

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2017

Objetivo general del CEPCI: Dar cumplimiento a los requerimientos de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", así como promover el Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta en la comunidad de El Colegio de la Frontera Norte.

Objetivo	Meta	Tema	Indicador	Actividad	Fecha		Responsables	Medios de verificación	
					Inicio	Fin			
1	Revisar y en su caso actualizar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Bases de Integración, Organización y Funcionamiento, aprobado	Mejora de procesos		Contar con las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, actualizado y aprobado por el Comité.	01/03/2017	31/03/2017	- Miembros del CEPCI	-Versión electrónica del documento elaborado y aprobado por el Comité.
2	Elaborar y aprobar el Programa Anual de Trabajo 2017	Programa Anual de Trabajo, aprobado	Actividades / Gestión del CEPCI		Enviar a la UEEPCI el Programa Anual de Trabajo 2017 aprobado por el Comité, a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	01/12/2017	31/01/2018	- Miembros del CEPCI	- Acta de aprobación del Comité -Versión electrónica del documento elaborado y aprobado por el Comité. -Liga de internet -Página web
3	Deterninar los indicadores de cumplimiento que establezca la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	3 Indicadores de cumplimiento de Código de Conducta. 3 indicadores de gestión del CEPCI	Actividades / Gestión del CEPCI		Registrar en el SSECOE los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.	01/03/2017	31/03/2017	- Miembros del CEPCI	Otro (especifique) / Sistema SSECOE
4	Capacitar y Sensibilizar a los servidores públicos de la dependencia o entidad en los valores y principios del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta. El objetivo será que los servidores públicos puedan conocer y vivir los Principios, Valores y Reglas de Integridad a fin de que pueda facilitarse la denuncia de conductas que contravengan lo previsto en el Código de Conducta.	- Miembros CEPCI - Mandos - Directores de áreas - Coordinaciones	Capacitación / Sensibilización		Elaborar una estrategia integral de difusión, capacitación y sensibilización en materia de principios constitucionales, valores y Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.	04/04/2017	29/12/2017	- Miembros del CEPCI - Recursos Humanos	Listado de capacitaciones impartidas
5	Realizar acciones que impulsen o fomenten la capacitación y la sensibilización de los servidores públicos, en materias específicas de respeto a los Derechos Humanos, la Igualdad de Género, o la prevención a la discriminación en el ámbito de la institución.	- Miembros CEPCI - Consejeros y consejeras	Capacitación / Sensibilización		Capacitar a los servidores públicos en temas específicos de respeto a los Derechos Humanos, de Igualdad de Género, y prevención de la discriminación en el ámbito de las Dependencias o Entidades.	04/04/2017	29/12/2017	- Miembros del CEPCI - Recursos Humanos	Listado de capacitaciones impartidas
6	Difundir la existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés como órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos.	Que toda la institución tenga claridad sobre las personas que conforman al Comité y como someter una denuncia ante el Comité.	Difusión		Realizar una campaña de difusión que busque dar a conocer los nombres y puestos de los miembros electos y suplentes que conforman al Comité, así como el Código de Conducta, el procedimiento para someter denuncias y el protocolo de atención a denuncias.	04/04/2017	30/06/2017	- Miembros del CEPCI - Direcció de Difusión	-Medios de comunicación utilizados -Liga de internet -Página web

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2017

	Objetivo	Meta	Tema	Indicador	Actividad	Fecha		Responsables	Medios de verificación
						Inicio	Fin		
7	Realizar acciones de divulgación encaminadas a que los servidores públicos de EL COLEF conozcan, comprendan y tomen como guía el contenido de las trece Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.	Al menos 3 medios de difusión	Difusión		Lanzamiento de una campaña de comunicación social que busque ejemplificar y presentar, de manera gráfica, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública. Lo anterior a través de diferentes medios de comunicación. La difusión de estas reglas debe ser constante y permanente.	03/04/2017	31/05/2017	- Miembros del CEPCI - Direcció de Difusión	-Infografía de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública -Medios de comunicación utilizados
8	Realizar acciones de divulgación encaminadas a que los servidores públicos de EL COLEF conozcan, comprendan y tomen como guía el contenido de la Prevención de Conflictos de Interés.	Al menos 3 medios de difusión	Difusión		Lanzamiento de una campaña de comunicación social que busque ejemplificar y presentar, de manera gráfica, la Prevención de Conflictos de Interés. Lo anterior a través de diferentes medios de comunicación. La difusión de estas reglas debe ser constante y permanente.	02/05/2017	30/06/2017	- Miembros del CEPCI - Direcció de Difusión	-Infografía de Prevención de Conflictos de Interés -Medios de comunicación utilizados
9	Desarrollar acciones que pueden incidir en la mejora de los diversos procesos que se realizan al interior de la institución.	Al menos 3	Mejora de procesos		Revisar y, en su caso, formular observaciones y recomendaciones al Comité de Control y Desempeño Institucional, para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias a lo previsto en la normatividad a que se refiere este numeral.	03/04/2017	29/12/2017	- Miembros del CEPCI	Mejora de los procesos y/o tramos de control
10	Desarrollar acciones que aseguren el cumplimiento de las obligaciones del CEPCI establecidas en la normatividad, tales como: actualización al código de conducta, procedimiento para someter denuncias, protocolo de atención a denuncias.	Documentos actualizados	Mejora de procesos		Llevar a cabo con las actividades establecidas en los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	03/04/2017	31/06/2017	- Miembros del CEPCI	- Evidencia de las actividades por desarrollar por el Comité -Versión electrónica del documento elaborado y aprobado por el Comité. -Liga de internet -Página web

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2017

	Objetivo	Meta	Tema	Indicador	Actividad	Fecha		Responsables	Medios de verificación
						Inicio	Fin		
11	Otorgar reconocimientos o premios a servidores públicos del organismo, en reconocimiento a prácticas o conductas ejemplares en materia de Ética e integridad Pública, o Prevención de Conflictos de Interés.	Participación de todas las áreas	Mejora de procesos		Realizar una convocatoria de Reconocimientos o Premios para que todas las unidades participen en un tiempo establecido por el comité, con la práctica de un valor, principio o regla de integridad. La unidad que mayores logros haya materializado será reconocida en una ceremonia con los servidores públicos de la Institución y los miembros del CEPCI.	03/04/2017	29/12/2017	- Miembros del CEPCI	Listado de reconocimiento
12	Desarrollar infografías o imágenes gráficas que orienten a los ciudadanos y servidores públicos sobre la forma en que se deben presentar las denuncias ante el CEPCI, y el proceso al que quedarán sujetas hasta su resolución.	Que los servidores públicos tengan claridad de manera gráfica del procedimiento de atención que se le dará a las denuncias que se presentan.	Atención a denuncias		Elaborar una secuencia de pasos gráfica y fácil entendimiento a fin de dar a conocer el procedimiento de atención que le dará el CEPCI a las denuncias que se presenten por incumplimiento al Código de Conducta. Este debe ser claro y sencillo y debe difundirse mediante folletos o carteles.	03/04/2017	30/06/2017	- Miembros del CEPCI	Infografía
13	Hacer del conocimiento de los interesados las resoluciones de las denuncias.	100 % de los asuntos	Atención a denuncias		Informar a las o los denunciante(s) y denunciado(s) la resolución o recomendación de las denuncias recibidas en el Comité	02/01/2017	28/12/2017	- Miembros del CEPCI	Denuncias resueltas
14	Asegurar la celebración del mínimo anual de sesiones del CEPCI conforme a lo establecido en el Acuerdo.	Por lo menos 3 sesiones ordinarias	Actividades / Gestión del CEPCI		Emitir las convocatorias; preparar la documentación que se presentará y, en su caso, discutirá; elaborar las actas de las sesiones;	03/04/2017	29/12/2017	- Miembros del CEPCI	- Convocatorias - Actas de sesión
15	Colaborar con la UEEPCI en la atención a los temas comunes de ambas instancias.	Colaborar en la convocatoria a los servidores públicos de la Institución a que atiendan la invitación a responder por lo menos un cuestionario en línea desarrollado por la	Actividades / Gestión del CEPCI		Emitir las invitaciones; dar seguimiento a la respuesta y participación de los servidores públicos; proponer a la UEEPCI estrategias específicas para impulsar la atención de los servidores públicos de la institución; etc.	02/05/2017	29/12/2017	- Miembros del CEPCI	Invitaciones a los servidores públicos